

Información de Trámite

Nombre Trámite	REACTIVACIÓN DE JUBILACIÓN O MONTEPÍO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro de su pensión jubilar o montepíos.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren los servicios de reactivación de Jubilación o Montepíos. Para mayor información consulte el sitio web www.iess.gob.ec .
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Acuerdo de concesión para la reactivación de jubilación o montepíos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental: Trámite que se realiza en las Ventanillas de Gestión Documental del IESS, cumpliendo con los requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los IESS, que se realizan en las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su tramitación. Requisitos: <ol style="list-style-type: none">Cédula: Presente el documento original en la ventanilla de Gestión Documental.Formulario de supervivencia: Presente en la ventanilla de Gestión Documental. NOTA: La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. NOTA: Obtenga el formulario de solicitud, ingresando al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione en Seguro de pensiones "Formulario de Supervivencia". Descargue el formulario en el siguiente link: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/15608490/FORMULARIO_SUPE <ol style="list-style-type: none">Certificado Bancario: Entregue en ventanilla de Gestión Documental, el certificado bancario, a nombre del solicitante.

¿Cómo hago el trámite?**Trámite presencial, ventanilla Gestión Documental****INDICACIONES:**

Para realizar el trámite 'Reactivación de jubilación o Montepío' NO requiere generar manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través documental, adjuntando los documentos.

NOTA:

- El ciudadano solicitante podrá requerir de ser el caso el estado del trámite, a través ciudadano a nivel nacional.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Hasta los centros comerciales.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano**Correo Electrónico:** atencionalusuari@iess.gob.ec**Teléfono:** 593 23945666**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Resoluciones
2025	12	1	0
2025	11	1	0
2025	10	1	0
2025	09	2	0
2025	08	0	0
2025	07	1	0
2025	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen Total
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	5
2024	10	0	21
2024	09	1	9
2024	08	0	0
2024	07	0	10
2024	06	0	4
2024	05	2	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	8
2024	01	0	7